

Sres. Concejales:

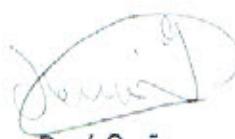
Cúmpleme convocarles para la sesión ordinaria de Concejo que se llevará a cabo el día jueves 17 de noviembre a la hora 9:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del día

Hora 9:00. Se recibe a Comisión Vecinal Punta Negra.

Hora 9:30. Se recibe a representantes de Centro Comercial

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01		Consideración acta anterior N.º 768
02		Media hora previa / Alcalde informa
03	2022-88-02-00226	Manifestaciones de Ediles
03b	2022-88-02-00633	
04	2022-88-01-06365	Daños en señal vertical de tránsito
05	2022-88-01-00694	Retención de mercadería
06	2022-88-01-18129	Falta de habilitación higiénica
07	2022-88-01-16912	Danza en rambla
08	2022-88-01-11311	Vecinos de la zona Portales
09	2022-88-01-16944	Apoyo económico
10	2022-88-01-18344	Orquesta Municipal
11	2022-88-01-18111	Aporte para paella gigante
12	2022-88-01-09676	Food truck "Paladar Antojadito"
13	2021-88-01-13969	Acceso peligroso a calle 30
14	2022-88-01-06962	Destrucción de bañados y monte
15	2022-88-01-14902	Apoyo Peripiria
16	2022-88-01-17605	Escultura
17	2021-88-01-05868	Convenio con zoológico de Montevideo
18	2022-88-01-18101	Corre caminata día 03/12/22
19	2022-88-01-18860	Amplificación La Pasiva temporada
20	2022-88-01-13754	Proyecto "Rumbo"
21	2022-88-01-17870	Castillo de Piria para el evento Senderos
22	2022-88-01-18131	Puesto de feria
23	2022-88-01-18137	Apoyo económico salida didáctica.
24		
25		
26		
27	VARIOS	



René Graña

Alcalde Municipio de Piriápolis

Acta N.º 769. En el Municipio de Piriápolis a los 17 días de noviembre de 2022 a la hora 9:00, en régimen de sesión ordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del Sr. Alcalde René Graña. **Concejales titulares:** Juan González, Fabricio Acosta. **Concejales suplentes:** Gabriel Piria, Mariana Márquez, Carlos Fuentes, Federico Casas. En Secretaría de Actas funcionaria administrativa Verónica De León.

Se recibe a representantes de Comisión Vecinal Punta Negra quienes agradecen ser recibidos e informan que están por cerrar esta etapa de la actual comisión directiva. Agradecen el trabajo conjunto.

Dejan planteadas las necesidades de contar con un nuevo puesto de guardavidas, continuar con la reparación de Av. Uruguay, también calle Chile.

Informan que la fiesta de la primavera recientemente realizada en la plaza fue todo un éxito, se construyó y mejoró el escenario, el domo se inauguró ese día. Sería necesaria la colocación de 4 focos para que la zona quede bien iluminada.

Consultan si se los puede ayudar para la compra de un desfibrilador ya que el más próximo se encuentra en Piriápolis.

El tema del tránsito también les preocupa, plantean la construcción de una rotonda a futuro, como solución mas inmediata proponen la colocación de tanques con reflectivos.

Se incorpora a la Sesión la Concejal Marangós

Casas: Opina que Cuerpo Inspectivo debería realizar un informe para elevar a la Dirección de Tránsito y Transporte para que se estudie una solución definitiva.

Alcalde: Destaca la labor de De Souza, comenta que desde la administración anterior aún siendo oposición siempre se apoyó la labor de la comisión y que siempre fue un gusto trabajar con todos ellos. Están las puertas abiertas del Municipio, a la orden.

Fuentes: Opina que la comisión entrante deberá reconocer la labor de De Souza ya que Punta Negra ha dado un salto enorme.

Se retiran momentáneamente los Concejales Marangós y Casas.

Se recibe a representantes del Centro Comercial de Piriápolis, se presenta la nueva directiva, informan que trabajarán en conjunto con el Municipio y que en la actualidad hay de 90 a 100 comercios adheridos y cuentan con el apoyo de la Cámara Empresarial de Maldonado.

Consultan que lineamiento se va a adoptar en cuanto a los artesanos en la Rambla de los Argentinos. También sobre casas rodantes.

Alcalde: Se va a seguir trabajando como hasta ahora, en Plaza Artigas, los artesanos no deben estar en la rambla.

Centro Comercial: También aclaran que en base a que la temporada sea buena se está trabajando en la regularización de los comercios así como en la estética ya que hay algunas fachadas a las que les falta mantenimiento. Consultan sobre la solicitud de Habilitación de Bomberos a comercios chicos.

Alcalde: La Ley es nacional y está vigente, se está trabajando en el tema.

Se reintegran los Concejales Casas y Marangós.

Se incorpora a la Sesión el Concejal Miranda.

Centro Comercial: Planean realizar un programa de eventos todo el año para que sea atractivo venir los fines de semana al balneario.

González: Comenta que desde esta administración se ha tratado de promover una agenda para todo el año, está bueno que la parte comercial se involucre ya que el esfuerzo del Municipio tiene un límite.

Alcalde: Es importante que sea reciproco

Márquez: Les comenta que desde el sector tienen el apoyo en la gestión. Las casas rodantes tienen su lugar al lado del Parque La Cascada, que se está mejorando y los artesanos seguirán en Plaza Artigas. En cuanto a eventos se ha trabajado muchísimo y se sigue trabajando, por ejemplo se ha puesto un plazo mínimo de presentación de 30 días ya que no dan los tiempos para gestionar todo.

Marangós: Les solicita que así como los artesanos deben cumplir, los comerciantes también porque son muchísimas las irregularidades.

Centro Comercial: Informa que se viene la Paella Gigante la cuál implica no solo dinero sino otras colaboraciones y comenta que Aprotur debe reconocer a las demás instituciones que apoyan.

Se pone en consideración el acta anterior N.º 768, la cual se aprueba por unanimidad 5 votos (Graña, González, Acosta, Miranda, Marangós).

Media Hora Previa:

González: 1) Pregunta por la ayuda al deportista Alejandro González que no ha llegado.

Alcalde: Debe pasarle el número de expediente a Gestión Presupuestal para que averigüen. 2) En zona de Miramar se hizo limpieza de cunetas pero quedaron más bajas que la cañada por lo que se hace un estanque. 3) Reclama la reparación de faroles en Playa Hermosa. 4) En Playa Verde hay una calle que se corta cuando llueve, opina que con un buen encabezado y bitumen se solucionaría. 5) Comenta que el Eexp 2022-88-01-16759 solicita cambio de fecha de la celebración del año nuevo chino.

Piria: Habría que notificar a un vecino de calle 1 y 17 de San Francisco que tapó el desagüe.

Miranda: Agradece la pronta respuesta con la apertura de calle 3 y 4 ya que los vecinos quedaban inundados.

Casas: Pregunta por un food truck que se instaló en La Capuera. **Alcalde:** Está autorizado.

Marangós: 1) Lee nota sobre eventos en Castillo de Piria y solicita que conste en Acta:

"La bancada del Frente Amplio al amparo de la Ley de descentralización y participación ciudadana 19.272, sugieren que no se realicen eventos que no sean de corte netamente cultural en el "Castillo De Piria", ya que es patrimonio e identidad de nuestra localidad y últimamente se ha perjudicado su entorno.

Destacamos que en algunos eventos no se ha considerado el impacto ambiental, careciendo de los controles necesarios entre otras responsabilidades de este Municipio.

Bancada Frente Amplio. **Alcalde:** Lo hemos hablado y la idea es que para el año que viene no se hagan esos eventos, tampoco debemos cortar todo porque sino se trasladan a la rambla. A veces en el afán de que se hagan cosas nos equivocamos. La idea es que se realicen en el predio de las criollas con baños, agua, luces etc, colocar todo eso para que quede. **Continúa Marangos:** 2) Lee nota solicitando informe sobre predios municipales (terrenos baldíos, inmuebles varios, etc). Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Pase a Director Administrativo para que informe. 3) Pregunta a Piria como se llama el documento que firmaron con respecto al proyecto planteado por una empresa extranjera y que el Frente Amplio no firmó. **Piria:** Es una nota de acuerdo con el proyecto.

Fuentes: Fuconabe está pintando un mural en el muro del Paseo de la Pasiva, solicitan poner los nombres de los comercios que colaboran con la pintura en la parte de abajo de dicha obra. **Alcalde:** Consultará con Asesoría Jurídica si se puede.

Márquez: 1) Playa Grande, calle 4 y 18 el Municipio hizo una zanja y los vecinos no pueden entrar con los vehículos. Un vecino hizo un reclamo y se le cobró la taza administrativa, por supuesto no quiso pagar ya que es el damnificado. **Alcalde:** Ya lo pasé a Sector Obras. **Continúa Márquez:** 2) Calle Rawson y Yacaré el caño está roto, los autos se quedan trabados. 3) Informa que hay un expediente el 2021-88-01-13925 donde se solicitan baños inclusivos en Comunal Pueblo Obrero. **Marangós:** Opina que ya que se le está prestando el local al Proyecto Rumbos de UTU, se debería enviar un Oficio para que colaboren. **Alcalde:** Sería oportuno el envío. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Enviar Oficio a UTU solicitando colaboración para la construcción de baño inclusivo en Comunal Pueblo Obrero.

Alcalde Informa: Mañana 17:00 horas, cierre de cursos de Desarrollo Social en La Capuera.

Con respecto a lo puntualizado por el Concejal Miranda en el Acta anterior N.º 768 en cuanto al Eexp 2022-88-01-17353 que la Bancada del Frente Amplio habría votado negativo, **Secretaría del Concejo** informa que escuchados los audios de dicha sesión, los cuáles fueron compartidos también con Miranda, nunca se expresa por el Concejal nombrado ni por los otros integrantes de dicha bancada que su voto fuera negativo, si se escucha que se abstienen de votar por los motivos ya expresados en el acta de referencia.

Se lee **nota de Aprotur** entregada al Sr. Alcalde en respuesta a la presentada por la Bancada del FA sobre la inauguración del “Monumento al Obrero”, según se publicó en Acta N.º 768 de fecha 10-11-2022. Donde explican el proceso que se llevó a cabo para su construcción desde el año 2012.

Márquez: Solicita que el documento se haga público.

Piria: No está de acuerdo porque hay un error que no se ha aclarado, después de hacer las averiguaciones y que esté todo claro si se quiere que se publique.

Casas: Solicito copia de esa documentación.

Se produce un extenso intercambio de palabras.

Márquez: Solicita que sus palabras consten en Acta: “Solicito que se publique este documento, que se haga público en los medios de prensa contratados”.

Visto que en la nota Aprotur señala que el número de Ley está mal, la **Concejal Marangós** solicita que se aclare que fue un error al redactar la nota, tanto la Ley como su número lo tienen muy claro.

Se retira momentáneamente la Concejal Marangós.

El Concejal González solicita cuarto intermedio desde la hora 10:51.

Se levanta cuarto intermedio hora 10:57.

Manifestaciones de ediles:

Eexp 2022-88-02-00226. Su planteamiento referente a la necesidad de instalación de contenedores para podas y residuos en zona de Playa Hermosa. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Acosta, Miranda) **Resuelven:** Visto el tiempo transcurrido se informa que se han colocado cajas para podas, carteles y se creó otro punto verde, además se proyecta un tercero. Vuelva a Dirección Administrativa de Junta Departamental.

Se reincorpora la Concejal Marangós

Eexp 2022-88-02-00633. Planteamiento ref. Programa Rumbos y cursos de UTU-Piriápolis. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento e informa que en el Municipio de Piriápolis se está gestionando el Eexp 2022-88-01-13754 referente a ese tema. Vuelva a Dirección Administrativa de Junta Departamental.

Se comienza con el tratamiento de los expedientes:

Eexp 2022-88-01-06365. Daños en señal vertical de tránsito ubicada frente a Parque La Cascada ocasionado en un siniestro. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento, pase a Oficinas Administrativas para su archivo.

Eexp 2022-88-01-00694. Retención de mercadería, notificación 01824. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Pase a Sector Administrativo de Higiene para redactar proyecto de resolución de multa de 10 UR a ONG "Todos somos Uruguay", según informe de Sub Dirección de Asesoría Jurídica que luce en actuación N° 3. 2) Se delega en el Sr. Alcalde el realizar la denuncia en Seccional 11^a.

Eexp 2022-88-01-18129. Falta de Habilitación Higiénica 04-06940-1081. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se aprueba el realizar la clausura. Dictar resolución.

Eexp 2022-88-01-16912. Intervenciones de danza en Rambla de los Argentinos. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes el realizar la actuación el día 27-11, en el lugar solicitado. 2) Deberá presentar nota de deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM así como nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con artefactos conectados a energía eléctrica. Condición excluyente para la realización de la actividad. 3) Se aprueba el presupuesto presentado por la Empresa W. Sound por el importe de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil). Notificar a las empresas oferentes solicitando deslinde a la adjudicataria. 4) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 5) Notificar a la gestionante y dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo.

Se retira momentáneamente el Concejal González.

Eexp 2022-88-01-11311. Referente a varias inquietudes de vecinos de la Zona Portales. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado: 1) Por limpieza de desagües y cunetas pase a Sector Obras. 2) Con respecto al estado de las calles pase a consideración de la Dirección de Vialidad Urbana. 3) La problemática con el vecino que se plantea no es potestad del Municipio. 4) Notifíquese, hecho siga su curso.

Eexp 2022-88-01-16944. Apoyo económico para participar en Campeonato Mundial de Natación en Piscina Corta 2022 en Australia. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Visto que no se cuenta con disponibilidad presupuestal, se colabora con la suma de \$ 60.000 (pesos uruguayos sesenta mil). Dictándose resolución luego de realizada la transposición de rubros necesaria. 2) Notifíquese a la gestionante de lo resuelto y que deberá presentar facturas de lo abonado con el dinero. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 4) Realizada la transposición vuelva para dictar resolución.

Se reincorpora el Concejal González

Eexp 2022-88-01-18344. Autorizar lugar para actuación de Orquesta Municipal el 03/12/22. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Acosta, Miranda, Marangós)

Resuelven: 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes el realizar la actividad en la explanada de Rambla de los Ingleses y Guillermo Rawson. 2) Deberán presentar nota de deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM así como nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con artefactos conectados a energía eléctrica. Condición excluyente para la realización de la actividad. 3) Se autoriza la colocación de tablero con energía eléctrica. Pase a Sector Obras- Electromecánica. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Cuerpo Inspectivo.

Eexp 2022-88-01-18111. Aporte para la realización del evento Paella Gigante el día 10 de diciembre. Por 3 votos positivos (Graña, González, Acosta) y 2 votos negativos (Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto que es nota dirigida al Sr. Intendente pase al mismo.

Eexp 2022-88-01-09676. Autorización de food truck "Paladar Antojadito" en La Capuera. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se autoriza el realizar los trámites pertinentes ante Sector Administrativo de Higiene para llevar a cabo la actividad en el lugar solicitado. Debiendo cumplir con la normativa vigente. Notifíquese y dese conocimiento al sector de referencia e Inspectivo de Higiene.

Eexp 2021-88-01-13969. Acceso peligroso a calle 30 desde Ruta 10 Cerro de los Burros Playa Hermosa. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Pase a Sector Obras para su estudio y posible inclusión en futuro plan de trabajo. Notifíquese.

Eexp 2022-88-01-06962. Destrucción de bañados y monte en espacio preservado. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Mantener pendiente.

Eexp 2022-88-01-14902. Solicitud apoyo económico para traslado del elenco PeriPiria danza tradicional el 1 de octubre a Melo. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Visto que no se cuenta con disponibilidad presupuestal, se colabora con la suma de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil). Dictándose resolución luego de realizada la transposición de rubros necesaria. 2) Notifíquese al gestionante de lo resuelto y que deberá presentar facturas de lo abonado con el dinero. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 4) Realizada la transposición vuelva para dictar resolución.

Eexp 2022-88-01-17605. Escultura por los valores democráticos y en memoria de las detenidas y detenidos desaparecidos. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Con el visto bueno del Concejo pase a la Junta Departamental para su estudio, sugiriendo se instale en proximidades de Casa de la Cultura o frente a la Terminal de Ómnibus, zona de Skate Park.

Eexp 2021-88-01-05868. Convenio marco con SDZM (Sistema Departamental Zoológico de Montevideo). Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento de lo informado, vuelva a ECFA para mantener pendiente.

Eexp 2022-88-01-18101. Corre caminata día 03/12/22 en el horario de 10.00 a 12.00 (cortes de calle). Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes el realizar el evento en el día y horario solicitados. 2) Deberán presentar nota de deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM así como nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con artefactos conectados a energía eléctrica. Condición excluyente para la realización de la actividad. 3) La presente autorización comprende el uso de la bici senda, acera sur de Rambla de los Argentinos, no pudiendo invadir la calzada ni el cantero central. No deberán obstaculizar el libre tránsito de vehículos ni peatones. 4) Deben mantener la higiene de la zona tanto durante el evento

como posterior al mismo. 5) Notifíquese a las gestionantes y dese conocimiento a Cuerpo Inspectivo.

Se retira momentáneamente la Concejal Marangós

Eexp 2022-88-01-18860. Amplificación e iluminación para Paseo La Pasiva, temporada 2023. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Acosta, Miranda)

Resuelven: Visto que las empresas cotizan por el mismo importe, vuelva a Sector Gestión Presupuestal para solicitar mejora de precios. Recibido vuelva para decidir.

Se reincorpora la Concejal Marangós

Eexp 2022-88-01-13754. Proyecto curso "Rumbo" UTU Pan de Azúcar. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento de las gestiones realizadas. Pase a Oficinas Administrativas para su archivo sin perjuicio.

Eexp 2022-88-01-17870. Solicitud para utilizar el Castillo de Píria para el evento Senderos el 14 de enero. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Vistos los eventos ya programadas para los meses venideros no es posible acceder a lo solicitado. Notifíquese de lo resuelto y que podrá proponer otro lugar y fecha, lo cuál se estudiará nuevamente por el Concejo.

Eexp 2022-88-01-18131. Puesto provisorio en predio ferial para la venta de ropa de segunda mano. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) Cumplido el plazo, de seguir interesada, deberá anotarse para un próximo sorteo de feria. 3) Notifíquese a la gestionante y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2022-88-01-18137. Solicitud de apoyo económico para transporte, salida didáctica. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto que hay disponibilidad presupuestal se colabora con la suma de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil). Dictar resolución. Notificar a la gestionante informándole que deberá presentar factura de lo abonado con el dinero. Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal.

Eexp 2022-88-01-16552. Media maratón de Piriápolis 17/12/22. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) En el entendido de que el evento se realizará en el mes de marzo 2023 y estando de acuerdo en su realización, se solicita nota de conformidad y confirmación de fecha y hora al gestionante. 2) Confirmada la nueva fecha deberá presentar nota de deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM así como nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con artefactos conectados a energía eléctrica. Condición excluyente para la realización de la actividad. 3) Se colabora con la suma de \$ 150.000 (pesos uruguayos ciento cincuenta mil) a descontar del presupuesto del año 2023. Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 4) Enviar Memorandum a la Dirección General de Gestión Ambiental solicitando 6 baños químicos con servicio. 5) Enviar Memorandum a la Dirección General de Deportes solicitando la ambulancia necesaria, así como el escenario solicitado. 6) Dar conocimiento a Sector Electromecánica para la colocación de tablero con energía eléctrica. 7) Se autoriza el uso de la Casa de la Cultura para la entrega de kits a los competidores, no pudiendo realizar comercialización alguna. Dar conocimiento a Encargada Dinorah Pereira. 8) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes la realización de la feria en lugar a confirmar. 9) Visto que solicita número

artístico para la culminación del evento enviar Memorandum a la Dirección General de Cultura. 10) Dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo para que se realicen las coordinaciones pertinentes en base a recorrido viable. 11) Cumplido vuelva para dictar resolución sobre punto 3.

Eexp 2022-88-01-18456. Referente a Paella Gigante de Piriápolis 2022. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Mantener pendiente.

Eexp 2022-88-01-18253. Solicitud de espacio La Cascada para venta de chorizos. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** No es posible acceder a lo solicitado, se sugiere realizar venta con carro ambulante en la feria de los sábados, cumpliendo con la normativa de higiene vigente. Notifíquese y dese conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene.

Se retira momentáneamente la Concejal Marangós

Eexp 2022-88-01-15764. Puesto provvisorio para la venta ropa/otros. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Acosta, Miranda) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) Cumplido el plazo, de seguir interesada, deberá anotarse para un próximo sorteo. 4) Notificar a la gestionante y dar conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2022-88-01-18184. Puesto provvisorio para feria vecinal. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Acosta, Miranda) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) Cumplido el plazo, de seguir interesada, deberá anotarse para un próximo sorteo. 4) Notificar a la gestionante y dar conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

Se reincorpora la Concejal Marangós

Eexp 2022-88-01-18301. Apoyo económico para vestuarios para comparsa y murga de La Capuera. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se colabora con la suma solicitada de \$ 90.000 (pesos uruguayos noventa mil). Dictar resolución luego de llevada a cabo la transposición de rubros necesaria. 2) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 3) Notificar al gestionante de lo resuelto y de la situación presentada, así como de que deberán presentar facturas de lo abonado con el dinero. 4) Realizada la transposición vuelva para dictar resolución.

Eexp 2022-88-01-16247. Conmemoración del Día Internacional de la Violencia Contra la Mujer 25 de noviembre 2022. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Dar conocimiento a Sector Obras para el armado del escenario. 2) Dar conocimiento a Sector Electromecánica para la colocación de tablero y guardia. 3) Se aprueba el presupuesto presentado por la Empresa Audio Vázquez, por el importe de \$ 9.000 (pesos uruguayos nueve mil). Notificar a las empresas oferentes y solicitar nota de deslinde a la adjudicataria. 4) Se autoriza la contratación de la obra "La Pipa de la Paz" a cargo de la Sra. Cristina Morán, por el importe de \$ 38.000 (pesos uruguayos treinta y ocho mil), factura por Agremyarte. 5) Se autoriza la contratación del Taller de sensibilización Público "Gestión Emocional, detectando los factores que activan la violencia", monotributista Mides, por el importe de \$ 6.000 (pesos uruguayos seis mil). 6) Para papelería y varios se autoriza un gasto de hasta \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil). 7) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal, a la funcionaria gestionante y a Cuerpo Inspectivo.

Llamado fondo juventud INJU/OPP. "Proyecto Escuela de Fútbol". Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Acosta, Miranda, Marangós) Resuelven: Luego de estudiado el proyecto, se apoya su presentación y se firma.

Llamado fondo juventud INJU/OPP. Pista de atletismo para Piriápolis CEDEMPIR. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Acosta, Miranda, Marangós) Resuelven: Luego de estudiado el proyecto, se apoya su presentación y se firma.

Con respecto al Eexp 2022-88-01-18111. Aporte para la realización del evento Paella Gigante el día 10 de diciembre, la Bancada del FA especifica que no vota positivo ya que APROTUR no ha presentado la rendición de cuentas del evento realizado el año pasado 2021.

El Concejal Juan González informa que se ausentará por 2 semanas por motivos personales por lo que asumirá su suplente el Concejal Gabriel Piria.

Siendo la hora 13:45 se da por terminada la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado ut supra y fecha mencionada.



René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis